



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, Julio 28 de 2017.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0003476/2017, mediante el cual se tramita la Compra Centralizada del Módulo Uno (1), correspondiente al Plan Anual de Compras 2017, mediante la cual se solicita la adquisición de materiales y productos de papel, accesorios y suministros de oficina para dependencias de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 108/2017, de Fecha 24 de Abril de 2017, aprobó la documentación conducente a la adquisición del equipamiento solicitado, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 14/2017, con fecha de apertura de ofertas el día 17 de Mayo del corriente, obrando a fs. 203/205 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 23/2017, emite el informe correspondiente a fs. 797/823, notificado a fs. 824/827.


Que habiendo transcurrido el Plazo de Impugnación al dictamen de preadjudicación, correspondería aprobar lo actuado.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 863.255,41), a las firmas: "M Y V S.R.L. (\$ 116.085,85)", "PAPELERA CUMBRE S.A. (\$ 8.081,00)", "CAVALIERE S.R.L. (\$ 75.107,11)", "FERNANDEZ JOSE RICARDO (\$ 7.932,82)", "PAPELERA COMERCIAL REPUBLICA S.R.L. (\$ 9.885,82)", "MARTINO SERGIO DANIEL (\$ 1.920,00)", "JOSE FREIBERG S.A.C.I. (\$ 360.272,41)" y "PECORARI HUGO (\$ 283.970,40)".

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 095 - Facultad de Psicología - Formación Profesional (\$ 15.296,95) - Formación Básica (\$ 7.766,95) - 2/292 - 001 - 095 - Facultad de Psicología - Formación Básica (\$ 6.066,50) - Decanato (\$ 19.555,47) - 2/231 - 001 - 075 - Facultad de Ciencias de la Salud - Decanato (\$ 31.908,53) - 2/292 - (\$ 19.438,60) - 2/231 - 001 - 030 - Escuela Normal Juan Pascual Pringles - (\$ 38.561,83) - 2/292 - (\$ 17.240,20) - 2/231 - 001 - 050 - Facultad de Turismo y Urbanismo - Decanato (\$ 3.572,18) - 2/292 - (\$ 2.952,80) - 2/231 - 001 - 070 - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Decanato (\$ 39.331,86) - 2/292 - (\$ 355,00) - 2/296 - (\$ 50.525,86) - 2/231 - (\$ 167,00) - 2/299 - 001 - 090 - Facultad de Ciencias Humanas - Decanato - (\$ 41.843,13) - 2/292 - (\$ 39.719,50) - 2/231 - 001 - 080 - Facultad de Ciencia Físico Matemáticas y Naturales - Decanato - (\$ 5.124,34) - 2/292 - (\$ 3.002,20) - 2/231 - Presupuesto Ordinario - 001 - 011 - Rectorado - (\$ 27.108,00 - DOSPU) - 2/231 - Recursos Propios - 001 - 011 - Rectorado (\$ 219.190,71) - 2/292 - (\$ 274.527,80) - 2/231 - Fondo Universitario - Ejercicio 2017.

///

Cde. DECRETO R. n° 231/2017


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaria de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.

INTERV.
J.C.
E.M.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Ordenanza C.S. n° 14/2010, modificatoria, Ordenanza C.S. n° 32/2012 y su modificatoria y Resolución R. n° 2067/2017.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 14/2017 a las firmas: "M Y V S.R.L. - (CUIT: 30-71523757-8)", por la suma de PESOS CIENTO DIECISEIS MIL OCHENTA Y CINCO CON OCHENTA Y CINCO (\$ 116.085,85), "PAPELERA CUMBRE S.A. - (CUIT: 30-58705322-1)", por la suma de PESOS OCHO MIL OCHENTA Y UNO (\$ 8.081,00), "CAVALIERE S.R.L. - (CUIT: 30-68079387-1)", por la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SIETE CON ONCE CENTAVOS (\$ 75.107,11), "FERNANDEZ JOSE RICARDO - (CUIT: 20-12931330-8)", por la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 7.932,82), "PAPELERA COMERCIAL REPUBLICA S.R.L. - (CUIT: 30-64518608-3)", por la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 9.885,82), "MARTINO SERGIO DANIEL - (CUIT: 20-12489385-3)", por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 1.920,00), "JOSE FREIBERG S.A.C.I. - (CUIT: 30-53068538-8)", por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 360.272,41) y "PECORARI HUGO - (CUIT: 24-06799508-9)", por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 283.970,40), para la provisión de materiales y productos de papel, accesorios y suministros de oficina destinados a diferentes dependencias de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Ordenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 863.255,41).

ARTICULO 3°: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 - 095 - Facultad de Psicología - Formación Profesional (\$ 15.296,95) - Formación Básica (\$ 7.766,95) - 2/292 - 001 - 095 - Facultad de Psicología - Formación Básica (\$ 6.066,50) - Decanato (\$ 19.555,47) - 2/231 - 001 - 075 - Facultad de Ciencias de la Salud - Decanato (\$ 31.908,53) - 2/292 - (\$ 19.438,60) - 2/231 - 001 - 030 - Escuela Normal Juan Pascual Pringles - (\$ 38.561,83) - 2/292 - (\$ 17.240,20) - 2/231 - 001 - 050 - Facultad de Turismo y Urbanismo - Decanato (\$ 3.572,18) - 2/292 - (\$ 2.952,80) - 2/231 - 001 - 070 -

///

Cde. DECRETO R. n° 231/2017

INTERV.
S.C.
E.M.

Sr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-3-

///

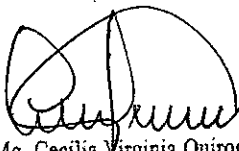
Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Decanato (\$ 39.331,86) - 2/292 - (\$ 355,00) - 2/296 - (\$ 50.525,86) - 2/231 - (\$ 167,00) - 2/299 - 001 - 090 - Facultad de Ciencias Humanas - Decanato - (\$ 41.843,13) - 2/292 - (\$ 39.719,50) - 2/231 - 001 - 080 - Facultad de Ciencia Físico Matemáticas y Naturales - Decanato - (\$ 5.124,34) - 2/292 - (\$ 3.002,20) - 2/231 - Presupuesto Ordinario - 001 - 011 - Rectorado - (\$ 27.108,00 - DOSPU) - 2/231 - Recursos Propios - 001 - 011 - Rectorado (\$ 219.190,71) - 2/292 - (\$ 274.527,80) - 2/231 - Fondo Universitario - Ejercicio 2017.


ARTICULO 4°: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5°: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 231/2017.-

INTERV.
J.C.
E.M.


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.